

EXPERIENCIAS

Programa interinstitucional en la cárcel de Marcos Paz

Mariana Paula Volpi
Alberto Javier Volpi

Todo golpe es una exhibición de falta de poder

El Programa Específico Marcos de Paz es una iniciativa de carácter interinstitucional coordinada por la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), cuya finalidad es promover la paz y prevenir la violencia y los malos tratos en contextos de encierro, fundamentalmente a través de la palabra, el diálogo y el encuentro.

“Probemos Hablando, una experiencia de diálogo entre jóvenes detenidos” y “Concordia, una experiencia de diálogo con agentes penitenciarios” han sido creados como “Programas Específicos” bajo la coordinación de la Oficina de Promoción de la Prevención de la Tortura, por la Procuración Penitenciaria de la Nación.

El Proyecto fue concebido por la PPN como una actividad en cumplimiento de su función específica de promoción de derechos humanos de las personas detenidas, y de mejora de las cárceles. En el documento de creación se menciona la preponderancia actual de la violencia como forma de dirimir las disputas de convivencia en la cárcel y a “Probemos Hablando” como una intervención para promover el diálogo entre los detenidos, proveyendo herramientas orientadas a la gestión pacífica de los conflictos. Se inspira en profundas convicciones acerca de la capacidad de las personas para construir confianza y entendimiento mutuo más allá de las diferencias y para generar resultados positivos a través de la conversación.

Su método se basa en el diálogo con el propósito de desarrollar un contexto que favorezca la palabra como instrumento fundamental para la construcción de una cultura que reemplace la violencia. “Concordia” fue una consecuencia necesaria y se propuso conferir voz a los agentes del Servicio Penitenciario Federal que prestan funciones en contacto directo y cotidiano con los jóvenes detenidos; ser escuchados en un clima de confianza y confidencialidad. Para esto se constituyó un equipo Ad Hoc que incluyó a dos profesionales del SPF del área de Derechos Humanos. Coherente con el enfoque general del proyecto basado en habilidades de diálogo, los equipos de Probemos Hablando y de Concordia se ocuparon de integrarse con profesionales formados en mediación, uno con ejercicio activo de la mediación y el otro en el rol de asesor de la Dirección institucional del SPF1.

Como resultado de ese desarrollo, el Programa Marcos de Paz engloba dos tipos de círculo de diálogo: Probemos Hablando (que involucra a jóvenes detenidos) y Concordia (con agentes penitenciarios), que se proyecta coordinar y complementar en el marco de una estrategia conjunta y mediante la cual se aspira a promover reformas favorables a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad por medio del diálogo.

Marcos de Paz comenzó formalmente el 1º de julio de 2017 (Resolución PP-40/2017), previéndose su desarrollo a lo largo de 18 meses. Para la primera etapa se previó un conjunto de actividades (algunas de ellas extensivas a lo largo de todo el programa), como:

- Puesta en funcionamiento de la Coordinación General y la Secretaría Ejecutiva del Programa.

- Celebración de alianzas interinstitucionales.
- Conformación y coordinación del equipo interdisciplinario e interinstitucional de facilitadores del diálogo.
- Coordinación de las actividades de ese equipo con las de las diversas áreas de la PPN.
- Preparación del Diálogo (o pre-diálogo).
- Reflexión y apoyo permanente a la tarea de los facilitadores.
- Círculos de diálogo “Probemos Hablando” (jóvenes detenidos).
- Círculos de diálogo “Concordia” (agentes penitenciarios).
- Diálogos sobre cuestiones y problemas que afecten los derechos humanos.
- Actividades de promoción de la Cultura de la Paz.

En el mes de julio de 2017 comenzó la puesta en funcionamiento de la Coordinación General y la Secretaría Ejecutiva del Programa, a cargo de Mariana Paula Volpi y Alberto Javier Volpi, respectivamente. A partir de ello, de acuerdo a las instrucciones del Procurador Penitenciario y las funciones asignadas en el marco del programa, se sostuvieron los vínculos de cooperación forjados durante años anteriores en esta materia con el Servicio Penitenciario Federal y la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

A esos vínculos preexistentes, se sumaron nuevas alianzas interinstitucionales, que en todos los casos se concretaron en la integración de funcionarios de los diversos organismos al equipo de capacitadores y facilitadores de diálogo en formación. Quedó integrado entonces con profesionales provenientes de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), el Servicio Penitenciario Federal (SPF), la Dirección Nacional de Readaptación Social, la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal del Poder Judicial de la Nación (DECAEP) y el Centro Internacional de Estudios sobre Democracia y Paz Social (CIEDEPAS).

A este equipo se sumaron, a su vez, cuatro funcionarias de la PPN que se postularon para integrar la iniciativa y cinco profesionales especialmente contratados de acuerdo con sus experiencias en la resolución de conflictos y la promoción de la cultura de la paz.

A lo largo de esta primera etapa, el programa ha contado con el seguimiento de Milena Leivi, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuya asistencia técnica ha sido solicitada para que analice y sistematice la experiencia.

El desarrollo de la capacitación estuvo centrado en ir moldeando el objetivo general y específico de la intervención del equipo en el campo y, a la vez, en acercar a los profesionales conceptos y herramientas propios de la mediación y el abordaje colaborativo de conflictos, al tiempo que se buscó interiorizar a los participantes acerca de diversos aspectos y cuestiones relativas al mundo carcelario y al Complejo Federal de Jóvenes Adultos.

También se trabajó sobre la base de los aportes de los miembros del equipo, según sus saberes y experiencias. A partir de ello, se fueron delineando las líneas gruesas del trabajo a realizar, se ensayaron enfoques y se abordaron diversos dilemas y dificultades que nuestra tarea debería enfrentar. En este sentido, se fue perfilando que la tarea estaría centrada en:

- Lograr el mejoramiento de la convivencia forzada.

- Lograr fortalecimiento en las personas para desarrollar y/o potenciar y/o desplegar los recursos propios de cada una de ellas y, así, poder abordar las diferencias/ tensión/ hostilidad/ conflicto que genera la sola convivencia.
- Lograr la apropiación de recursos propios de los sujetos que habitan en contextos encierro – detenidos y agentes penitenciarios-, a fin de que desarrollen herramientas facilitadoras de conversaciones colaborativas por el cuestionamiento reflexivo.
- Generar condiciones de producción desde el dispositivo del taller que les generen cuestionamiento, entusiasmo y curiosidad para reflexionar acerca de la importancia y las consecuencias en la relación consigo mismo y con el otro en la práctica de los juegos cooperativos para conducir conflictos.

Durante los primeros meses de capacitación, a su vez, se realizaron dos visitas al penal de Marcos Paz. La primera se dedicó especialmente a conocer las instalaciones y a presentarse ante algunos de los destinatarios del diálogo.

También, a las autoridades del Complejo de Jóvenes Adultos, que se manifestaron desde un comienzo en favor de esta iniciativa, como de todas las que se inspiren en similares ideas y objetivos. En este punto es un factor a destacar la permanente disposición del Director Walter Argüello a colaborar con la iniciativa.

En la segunda visita, una parte del equipo se dedicó a entrevistar a jóvenes detenidos mientras que otros integrantes llevaron adelante la misma tarea con algunos agentes penitenciarios. Ambas visitas generaron nuevas pautas de acción y aristas para trabajar en las siguientes capacitaciones. En particular, debido a la decisión adoptada por el SPF de alojar en las unidades penitenciarias Números 24 y 26 a la totalidad de los “jóvenes adultos” (de entre 18 a 21 años) varones privados de su libertad. De modo que la etapa de capacitación y conformación del equipo continuó con una serie de prácticas de diálogo con jóvenes privados de libertad ("Probemos Hablando"), que se desarrollaron en los pabellones B, C, D, E y F de la Unidad 24, involucrando a ciento cuarenta jóvenes, aproximadamente. Para ello, se llevó a cabo la división del equipo en tres, generando una nueva dinámica de trabajo para lograr abarcar a mayor cantidad de la población reclusa.

Al promediar estas prácticas de diálogo, se organizaron reuniones de evaluación con la modalidad de capacitación acción en la que venimos desarrollando nuestra intervención. Con relación a los agentes del Servicio Penitenciario Federal, se realizó una primera reunión con los agentes de requisita y seguridad interna, quienes tienen a su cargo directo la custodia de los jóvenes adultos. Sin perjuicio de ello, durante el trabajo con los jóvenes se mantuvieron encuentros en paralelo, por lo que se concretó una serie de conversaciones, fundamentalmente informativas, en las cuales se habló de modo general acerca objetivo del programa, incluyéndolos en él.

Luego manifestar sus resistencias a estar en un espacio donde la propuesta involucra una participación de los agentes en cuanto a poder expresarse y conversar acerca de sus condiciones laborales y desarrollar habilidades para la gestión pacífica de conflictos, resulta sorprendente como al ser escuchados sin ser juzgados comienzan a conversar y expresar sus puntos de vista y a escuchar a sus pares.

El impacto positivo del encuentro realizado se materializó en la visita inmediatamente posterior, donde fue notable la disposición de los agentes, quienes mostraron una actitud colaborativa para que pudiéramos realizar el encuentro con los jóvenes.

El universo de personas a las que se alcanzó en esta primera etapa de conformación del equipo y sus primeras prácticas de diálogos está conformado -aproximadamente- del siguiente modo:

- 25 integrantes del equipo de facilitadores del diálogo.
- 140 Jóvenes detenidos del CFJA (Complejo para Jóvenes Adultos de Marcos Paz), varones, de 18 a 21 años.
- 45 Agentes del SPF del CFJA y otras dependencias vinculadas
- 20 Familiares de detenidos (especialmente madres)
- 15 Funcionarios de la PPN
- 12 Funcionarios de otras instituciones (Poder Judicial, ministerios públicos y agencias del gobierno)

El día 15 de diciembre de 2017, se llevó adelante la “Jornada sobre Diálogo y otras formas colaborativas para el abordaje de los conflictos carcelarios”, organizada con la finalidad de presentar los avances en el desarrollo del programa y ofrecer información acerca de las actividades previstas para el año 2018.

Para finalizar, y a seis meses de haber iniciado este tramo del programa, los jóvenes adultos que intervienen en nuestras actividades sostienen el espacio con su participación voluntaria y, a la vez, cuando preguntamos si estos encuentros les sirven, reconocen la importancia de ser tratados como “personas”, que se los “escucha” y les permite conversar de “otra manera”.